



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500828	GRADO EN DERECHO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2015-16		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2015			2017

CURSO 2020-21
OFICINA PARA LA CALIDAD

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web ofrece información completa sobre el Título de Grado en Derecho, de fácil acceso, no repetida, suficiente y relevante de cara al estudiante.

El enlace de la página Web que contiene la información del Título, disponible para los estudiantes y la sociedad en general, es el siguiente:

URL: <https://www.isdegrado.com/>

En la página Web está disponible toda la información indicada en la “Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster” de la UCM. ISDE garantiza la validez de la información pública disponible.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ISDE tiene implementados –desde el curso académico 2015/2016– los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada de la titulación. Toda la información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de ISDE para la titulación oficial del Grado en Derecho se encuentra en: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Juan José	Sánchez Puig	Director General
Rosario	Cristóbal Roncero	Directora Académica
Borja	Zafra Moreno	Responsable de Calidad del Centro. Secretario de la Comisión de Calidad
Carlos	Nieto Sánchez	Representante PD
Milagros	Palazuelos Morlanés	Representante PAS
Lucía	Nicolás García	Representante Alumnos
Teresa	Díez Rodríguez-Arias	Agente externo

La composición de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho ha variado en el último año solamente en lo que atañe a su Presidente. Tras la renovación de cargos realizada en la reunión de la Comisión de Calidad de 24 de noviembre de 2020, la Comisión ha pasado a estar presidida por D. Juan José Sánchez Puig, Director General de ISDE.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Memoria de Verificación del Grado en Derecho de ISDE (2015) contiene un ambicioso Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que comenzó su andadura durante el curso 2015-16.

La Comisión de Calidad del Grado en Derecho es el principal órgano responsable de la calidad del Título y de su correcta implantación, y garantiza el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación de la titulación. Constituye la pieza angular de todo el SGIC. Entre otras cosas, analiza constantemente las posibilidades de mejora de todos los ámbitos implicados en el desempeño de las tareas docentes e investigadoras, en aras a robustecer las fortalezas y a intentar solucionar las debilidades y problemas. Este análisis de mejora se completa con la recepción de propuestas que se elevan a los órganos competentes para resolver sobre ellas y, en su caso, ejecutarlas; propuestas que

no son exclusivamente las propias de la Comisión de Calidad, sino también las del Claustro de Profesores, la Comisión Académica, la Dirección General del Centro o las transmitidas directamente por los alumnos a través de los canales existentes para ello.

Además, la Comisión de Calidad de ISDE es competente en los siguientes ámbitos:

- Gestión y coordinación del SGIC.
- Seguimiento y evaluación de los objetivos de la calidad, las prácticas externas y los programas de movilidad.
- Elaboración del reglamento de funcionamiento de la propia Comisión de Calidad.
- Recogida de la información y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.).
- Gestión del Sistema de Información de la titulación (información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, programas de movilidad, prácticas externas, personal de administración y servicios, etc.)
- Supervisión del cumplimiento de la política de calidad del título, en consonancia con la política de calidad de ISDE y de la UCM.
- Promoción de acciones específicas para fomentar el uso de las nuevas tecnologías docentes y difundir y hacer visibles las nuevas prácticas en materia de calidad.
- Supervisión del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias, así como su tramitación.

El sistema de quejas y reclamaciones está organizado sobre la base de un buzón electrónico que aparece en la web y que permite una comunicación directa del centro con la comunidad universitaria y la adopción inmediata de medidas, si fuera necesario. Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad. Sus miembros las reciben, las tramitan y las resuelven. El procedimiento de resolución que se sigue dependerá de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia; y también del sector (estudiantes, PAS, PDI u otro) a la que se refiera la queja, reclamación o sugerencia. En todo caso, corresponde a la Comisión de Calidad efectuar un seguimiento de todo el proceso, desde su inicio hasta la toma de medidas para la solución del problema detectado, si así se considera necesario.

El Reglamento de la Comisión de Calidad fue aprobado el 9 de enero de 2017.

La Comisión de Calidad del Profesorado, creada durante el curso 2016-17, se reúne al menos una vez al año para valorar y, en su caso, tomar las medidas oportunas, en relación con los asuntos concernientes al profesorado del centro. La importancia que para ISDE tiene su claustro de profesores trajo consigo la necesidad de crear un órgano específico dirigido a garantizar una docencia de la mayor calidad posible.

La interacción entre la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y la Comisión Académica, con intercambio permanente de información es constante. La figura de la Directora Académica, que es miembro de estas dos comisiones, garantiza la transversalidad de la información entre todas ellas.

En definitiva, ISDE ha definido la estructura de su SGIC, así como los procedimientos que regirán su funcionamiento, permitiendo conocer el desarrollo de su Título oficial de Grado en Derecho a través de la incorporación de estrategias de mejora continua y de la ordenación sistemática de sus actuaciones, con el fin de contribuir de forma eficaz a la calidad del mismo y a la consecución de la eficiencia en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales obligatorios. En fin, el SGIC de ISDE favorece la total transparencia en el desarrollo y ordenación de sus procesos de actuación.

Todo el SGIC y el procedimiento de formulación y tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias ha sido aprobado por la Comisión Académica del Grado.

La página web del centro informa sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de la Calidad,

su composición, así como de la existencia y uso de los buzones de quejas, sugerencias y reclamaciones:
<https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad se reúne, al menos, dos veces al año, si bien puede ser convocada extraordinariamente por su presidente cuando existan asuntos de gestión inmediata que así lo justifiquen. Esos asuntos puedan llegar a la Comisión a través de cualquier vía, como se ha señalado anteriormente. Sus acuerdos se adoptan por mayoría simple.

A continuación, se hace referencia a algunas de las reuniones del curso 2020-21, haciendo alusión, en su caso, a las deficiencias detectadas y a las medidas adoptadas para su solución.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
24-11-2020	1.- Renovación de cargos: Se acuerda la sustitución de D. Jorge Pintó Sala por D. Juan José Sánchez Puig. 2.- Valoración de la puesta en marcha del curso 2020- 2021. 3.- Valoración del programa de mentorías. 4.-Programa complementario de tutorías	1.- Se aprueba por unanimidad. 2.- Valoración positiva. Se valora adecuada la transmisión de información facilitada a los estudiantes al comienzo del curso académico. El curso 0 (orientación a los estudiantes de nuevo ingreso) incorporó un apartado dedicado a salidas profesionales. En este sentido, el curso 0 se celebró en la sede de ISDE, dadas las restricciones sanitarias existentes ocasionadas por el COVID-19, pero con la participación de la Directora de Recursos Humanos de la firma internacional de abogados, Squire Patton Boggs, lo que fortalece el objetivo de información sobre este asunto Siguiendo las recomendaciones adoptadas en una de las comisiones de calidad que se celebraron el curso anterior, se han organizado reuniones, además de con Jueces y Fiscales con Abogados del Estado y Letrados de la Seguridad Social para ofrecer nuevas salidas profesionales a nuestros estudiantes. Se acuerda que para el nuevo curso académico 20-21 se incorporen a estas sesiones Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. 3.- Este programa siguen constituyendo una fortaleza de nuestro Grado en Derecho. De los informes realizados sobre aspectos académicos y/o personales de los estudiantes se obtiene un elevado nivel de información, lo que permite guiarles adecuadamente en sus estudios y futuras salidas profesionales. Dado el número elevado de estudiantes que requieren mentorización, algunos profesores de Grado realizan también tareas de mentoring. La incorporación de profesores como mentores ha sido valorada muy positivamente. Se propone la incorporación de nuevos profesores al programa de mentorías, en función de las nuevas matriculaciones. 4.- Valoración muy positiva del programa complementario de tutorías, celebradas, al menos, una vez al mes por cada asignatura y en horario de tarde, para fortalecer los conocimientos de la disciplina. Se acuerda su continuidad y una mayor difusión entre los estudiantes. Durante el curso 2020-2021 ha comenzado la implantación del nuevo Grado en Derecho, de ahí que se hayan duplicado horas de tutorías, cuando se requiere, para las "asignaturas sin docencia". Estas tutorías de "asignaturas sin docencia" se seguirán desarrollando durante el curso 2021-2022 hasta la implantación definitiva del Plan de 2020.

	5.- Programa Erasmus+	5.- Se celebran reuniones informativas sobre el Programa Erasmus+. Se valora positivamente el acuerdo celebrado con la Universidade Europeia de Lisboa. Se aprueba incorporar nuevos acuerdos con otras Universidades de nuestro entorno. En todo caso, está previsto para el curso próximo la renovación de acuerdos interinstitucionales 2021-2027 (KA 103/ KA 131)
	6.- Aprobación de la Memoria Anual de seguimiento	Se aprueba la Memoria anual de Seguimiento
26-02-2021	1.- Información sobre admisión de estudiantes. 2.- Página web 3.- Mejora del entorno de digitalización de la docencia 4.- Pizarras digitales 5.- Escuela de debate	1.- Según la Memoria de Grado en Derecho disponemos de 75 plazas de nuevo ingreso. La incorporación de la nueva responsable del equipo de admisiones para reforzar y mejorar este departamento ha permitido el incremento del número de estudiantes en relación con el curso anterior en casi un 43%. Se pretende continuar en esta línea de incremento de matrículas en el curso 2021-2022. 2.- Se continúa en la línea de mejora y desarrollo de la página web, tanto en la información general que se mantiene como en la que se va modificando a lo largo del curso. La agilidad y rapidez con la que se ha realizado se valora positivamente. Se acuerda continuar en esta línea. 3.- Se valora la necesidad de optimizar el entorno del campus virtual para favorecer la docencia y los recursos docentes. De hecho, la modernización y reequipación de las aulas ha permitido la docencia online, cuando se ha requerido, durante la borrasca Filomena, acontecida en la ciudad de Madrid durante el mes de enero de 2021. La valoración de esta implementación en el aula ha sido muy positiva. 4.- Tras el cambio de la empresa que suministra las pizarras durante el curso 19-20, se ha advertido una mejora del funcionamiento y se constata su utilidad para la docencia. Esta modificación enlaza con el apartado anterior de mejora del entorno de digitalización de la docencia. 5.- Se valora positivamente la creación de la Escuela de Debate ISDE. Esta constituye una herramienta para la mejora de las habilidades y competencias orales de nuestros estudiantes. Los logros conseguidos son indiscutibles, sin embargo, se propone dar un cambio en la dirección de la Escuela de Debate. Se ha incorporado un nuevo Director que ha dinamizado el desarrollo de los objetivos de nuestra Escuela. Se propone ampliar el ámbito de actuación, interno y externo, para incorporar al mayor número de estudiantes de nuestro Centro, de forma que se promueva de forma efectiva su participación. Se ha experimentado un incremento de alumnos en la Escuela de Debate durante el curso. Han participado en los siguientes torneos: Isabel de España, Aquinas Roncalli, BP Barcelona y Fundación SEPI.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.- Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título: la experiencia adquirida en los años que lleva implantado el SGIC permite confirmar la eficacia de la Comisión de Calidad en la detección de problemas	1.- Debe seguir potenciándose la utilización del buzón electrónico para la presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones. Para conseguirlo, debe informarse constantemente al alumnado acerca de su importancia y utilidad.

2.- La Comisión de Calidad funciona de forma muy ágil, permitiendo la toma de decisiones de una manera muy rápida. 3.- La composición de la Comisión de Calidad es variada, reflejando la diversidad de la comunidad universitaria, lo que permite identificar mejor los problemas y hacer propuestas concretas para su resolución.	2.- Aunque la página web ofrece información muy completa, se debe continuar en la línea de mejora, desarrollo y actualización de sus contenidos.
---	---

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Durante el curso 2020-21 se ha continuado con la coordinación tanto vertical como horizontal del Grado en Derecho de ISDE.

Las labores de coordinación docente son centralizadas por la Comisión Académica del centro, quien coordina los contenidos docentes de las asignaturas que se imparten en cada curso favoreciendo su actualización jurídica semestral y/o anualmente.

En ella, la labor coordinadora es dirigida por la Directora Académica del Grado en Derecho y por el Secretario Académico. También forman parte de la Comisión los coordinadores de prácticas externas y de visitas institucionales, además de un representante del personal de administración y servicios. Al margen de las reuniones con el claustro académico, que se consideran esenciales para la buena marcha de la titulación, la Comisión Académica se reúne periódicamente, al menos una vez al mes. En ellas se tratan todas las cuestiones relativas al profesorado y a los alumnos y, en su caso, se informa a la Comisión de Calidad sobre problemas encontrados y posibles soluciones. La comunicación Comisión Académica-Comisión de Calidad es continua y fluida.

Las conclusiones de estas reuniones de coordinación horizontal despliegan sus efectos en vertical desde una doble perspectiva: una, docente, para evitar posibles solapamientos de contenidos entre las asignaturas de la misma área de conocimiento (Penal I, Penal II y Procesal Penal y Tutela del crédito y procesos espaciales y Procesal Civil I y Procesa Civil II), y otra, de coordinación para valorar las actuaciones acometidas, y en su caso, los planes de mejora a realizar.

Al contar con un solo grupo por curso, el responsable de cada asignatura es el profesor que la imparte, siempre de acuerdo con lo establecido en la Guía Docente de la Facultad de Derecho UCM. En las pocas asignaturas donde hay un responsable de teoría y otro de prácticas, la Comisión Académica ha puesto especial énfasis en la coordinación entre ambos, de ahí que antes del comienzo del curso se celebran reuniones para asegurar un correcto reparto de los contenidos.

En el curso 2020-2021 se ha iniciado la implantación del nuevo Plan de estudios de Grado en Derecho. El profesor de cada asignatura es el responsable de las "asignaturas sin docencia" en el plan en extinción. De forma que los profesores de primero de Grado en Derecho del nuevo Plan de Estudios imparten las asignaturas de su especialidad de manera ordinaria. Además, se ocupan de la tutoría de las "asignaturas sin docencia" de primero. Por ejemplo, el profesor de la asignatura "Economía del Derecho" del nuevo Plan, que se imparte durante el primer semestre de primero, se ocupa de la docencia de esta asignatura. Además, durante el segundo semestre, ha sido el responsable de la tutoría de la asignatura del mismo nombre, "Economía del Derecho" del plan antiguo, que se ofrece sin docencia durante el segundo cuatrimestre. La organización académica de la implantación de segundo curso del nuevo Plan de estudio de Grado seguirá la misma línea de actuación y coordinación establecida para este primer año de implantación del nuevo Plan de estudios de Grado en Derecho (Plan 2020).

La implantación de un nuevo Plan de estudios supone que, durante varios años, convivan las asignaturas del "nuevo Plan" con las del "Plan en extinción" del Grado en Derecho. Todo ello requiere una precisa

labor de coordinación que es dirigida por la Directora Académica de Grado en Derecho y por el Secretario Académico.

Del mismo modo, desde la Dirección Académica del Grado se ha puesto especial hincapié en un reparto razonable de las tareas a realizar por los alumnos, de tal modo que no se produzcan descompensaciones entre asignaturas ni tramos temporales con una excesiva carga de trabajo que impida una correcta asimilación de los contenidos. Por otra parte, se ha seguido prestando especial atención al cumplimiento del reparto de horas lectivas teóricas/prácticas. Se sigue, al respecto, el criterio seguido por la Facultad de Derecho UCM.

Durante el curso 2020-2021 los estudiantes de cuarto de Grado en Derecho han dispuesto de una variada oferta de asignaturas optativas para cursar, entre ellas, la asignatura Prácticas Externas, y el preceptivo Trabajo de Fin de Grado.

Se cuenta con una planificación de las clases publicada con antelación en la página web del Centro con el fin de que el alumno pueda organizar de manera adecuada sus estudios.

El personal académico y administrativo de ISDE está a disposición de los propios profesores y de los alumnos para favorecer las labores de coordinación. En esta línea, al comienzo del curso los estudiantes reciben comunicación electrónica respecto de los horarios, aulas, cronogramas, profesores, etc. Conocen, igualmente, con la suficiente anticipación, las fechas de celebración de los exámenes. Se utilizan varios medios electrónicos (Whatsapp, campus virtual, Facebook, etc.) para hacerles llegar toda la información relevante respecto de su titulación.

Las guías docentes están a disposición de los alumnos desde la apertura del período de matrícula para que puedan consultarse sus objetivos, competencias y contenidos (<https://www.isdegrado.com/plan-de-estudios>). Ante la situación excepcional provocada por el COVID-19, en el curso 19-20, se publicaron "addendas" a la titulación del Grado en Derecho, así como también "addendas" a cada una de las guías docentes de las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios de Grado en Derecho con el fin de adaptar la docencia a la nueva situación provocada por la crisis mundial sanitaria.

El curso 20-21 comienza en situación de postpandemia. En este contexto se aprueba un Marco estratégico de docencia (20-21), que se ha ido ajustando hasta llegar a la situación actual Marco estratégico de docencia ISDE

Por lo demás, pueden conocer los aspectos básicos del curriculum vitae de sus profesores a través de sus fichas docentes (<https://www.isdegrado.com/profesorado>). También disponen del correo electrónico de todo el claustro para que puedan contactar con ellos de manera inmediata y directa. Esta comunicación también se puede realizar a través del campus virtual-

ISDE cuenta además con un programa de mentorías que permite una atención personal e individualizada a cada uno de los alumnos. Se ha asistido, por otra parte, a las reuniones de coordinación convocadas por la Facultad de Derecho.

A continuación, se hace referencia a algunas de las reuniones de coordinación llevadas a cabo durante el curso 2020-21:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
23-11-2020	1.- Seguimiento docente del semestre en curso (primer semestre)	1.- Se reúne el claustro de profesores, divididos por cursos, para valorar individualmente el desarrollo académico de cada estudiante. Se comparte la evolución de los estudiantes desde el inicio hasta el momento de la reunión y, para cada caso, se propone una acción individualizada de mejora.

	2.-Seguimiento en la organización de la docencia de cuarto curso 3.-Seguimiento de la asignatura TFG 4.- Asignatura prácticas externas 5.- Seguimiento de la implantación de 1º de Grado en Derecho Plan 2020,	2.- Continuando con la línea iniciada en el curso anterior que trata de mantener el equilibrio entre asignaturas de los itinerarios de Derecho Público y de Derecho Privado se amplía la propuesta de asignaturas en cada itinerario. A la luz de los resultados de este curso, y si son satisfactorios, se acuerda seguir incrementando la oferta por itinerarios. Los estudiantes han valorado positivamente la sesión específica de información sobre asignaturas optativas. Se acuerda perfeccionar el contenido de estas sesiones para que los alumnos puedan realizar una elección adecuada y acorde a sus intereses académicos y profesionales. 3.- Se valora positivamente la sesión específica celebrada para informar a los estudiantes sobre el procedimiento de selección de tutor y materia para la realización del TFG, la composición de la comisión calificadora, así como también la presentación de documentos firmados que deben entregar, con carácter previo, a la defensa del TFG. Se valora positivamente el documento sobre el reconocimiento de la autoría del trabajo y el respeto a los derechos de autor. También la celebración de esta reunión, se acuerda organizar con, al menos, dos sesiones específicas Se ha organizado una sesión específica sobre la asignatura: contenidos, competencias, objetivos y modo de evaluación. Una, con antelación a la elección de la materia y el profesor, otra, antes de la publicación de las comisiones evaluadoras de TFG. 4.- La valoración del desarrollo y ejecución de la asignatura "Prácticas Externas" en nuestro Centro continúa siendo muy positiva. Atendiendo al objetivo marcado, que se basa en la idea de procurar que todos los estudiantes que quieran realizar prácticas externas, puedan hacerlas, se advierte, a la fecha de celebración de esta reunión, que este objetivo puede ser conseguido. 5.- Se reúne el claustro de profesores de profesores que imparten docencia en el 1º de Grado en Derecho Plan 2020 para valorar la implantación del primer semestre. Se han revisado los contenidos de los programas para adecuarlos a las Guías docentes y evitar solapamientos entre asignaturas. La satisfacción de la implantación de las asignaturas del primer semestre del nuevo plan de estudio de Grado ha sido muy satisfactoria.
03-03-2021	1.- Seguimiento docente del semestre en curso. 2.- Implantación del nuevo Plan del Grado en Derecho	1.- Se reúne el claustro de profesores, dividido por cursos, para valorar individualmente el desarrollo académico de cada estudiante. Se pone de manifiesto su evolución desde el inicio hasta el momento de la reunión y, para cada caso, se propone una acción individualizada de mejora. 2.- Se informa de que la implantación del nuevo plan de estudios del Grado en Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho de la UCM, está en curso. Atendiendo a la decisión adoptada en la reunión de coordinación el pasado 1 de marzo de 2020, la implantación progresiva del plan de estudio atiende a las siguientes previsiones: -1º Grado en Derecho, nuevo plan, en curso (2020-2021) - 2º Grado en Derecho, nuevo plan, durante el curso 2021-2022.

		- 3º Grado en Derecho, nuevo plan, durante el curso 2022-2023. -4º Grado en Derecho, nuevo plan, durante el curso 2023-2024. Por otro, se acuerda también la extinción del antiguo plan de estudios, atendiendo al siguiente cronograma: -1º Grado en Derecho, plan antiguo, en extinción en curso 2020-2021. -2º Grado en Derecho, plan antiguo, en extinción durante el curso 2021-2022. -3º Grado en Derecho, plan antiguo, en extinción durante el curso 2022-2023. -4º Grado en Derecho, plan antiguo, en extinción durante el curso 2023-2024. Se lleva a cabo la decisión adoptada en la misma reunión de coordinación, que consiste en que el profesor titular de la asignatura se ocupe también de las asignaturas "sin docencia" en extinción, durante el año de implantación del primer curso (2020-2021) y así sucesivamente en los siguientes cursos en los que se vaya "implantando" el nuevo Plan y, a la vez, "extinguendo" el antiguo. Se realiza un especial seguimiento a esta cuestión por su especial interés y relevancia, tanto en el año en curso como en los próximos cursos en los que el nuevo plan de estudios se vaya implantando. 3.- Se informa de lo siguiente: a) "Erasmus out"- tres estudiantes de cuarto curso han participado en el Programa Erasmus+ durante el curso académico 2020-2021 con resultados académicos muy satisfactorios en los siguientes destinos: -Una alumna, Universidad de Lublin, Polonia (un curso académico) -Un alumno, Universidad de Fribourg, Suiza (primer semestre, 2020-2021) -Un alumna, Universidad de Fribourg, Suiza (primer semestre, 2020-2021)
	3.- Programa Erasmus+ 4.- Sistemas de quejas, reclamaciones y sugerencias	4.- Continúa la mejora en el uso del sistema establecido. La presencia de los delegados de primero, segundo, tercero y cuarto de Grado en Derecho en la Comisión académica de exámenes (convocatoria ordinaria como extraordinaria) se ha valorado positivamente. Se está realizando un seguimiento de los resultados de la participación de los alumnos y del éxito de los exámenes; todo apunta a que la valoración será positiva, sobre todo, por la alta implicación de los estudiantes en los asuntos académicos. Se acuerda las líneas de actuación para gestionar los distintos escenarios de docencia en la situación post-covid. Se explica a los estudiantes y a la coordinación académica la planificación de la docencia post-covid que contempla varios escenarios en función de la situación sanitaria. Se prevé que la docencia del curso 2020-2021 comience en el "escenario 1" de docencia semipresencial.

28-04-2021	Planificación de la docencia "post-covid"	Esta situación se mantendrá, hasta que las autoridades sanitarias y universitarias permitan regresar a la presencialidad en las mismas condiciones que antes de la pandemia. Los distintos escenarios de docencia fueron explicados por la Dirección Académica tanto a los coordinadores de la Titulación como a los estudiantes el 4 de mayo. Con carácter general, y desde el Centro, los sistemas de comunicación y transparencia empleados con los estudiantes para especificar el Marco estratégico de la docencia 20-21 han sido: - Reunión de la Dirección y coordinación académicas el 4 de mayo con cada curso - Seguimiento diario desde la Coordinación Académica del adecuado funcionamiento de las clases. - Campus virtual. - Mailing general a alumnado y profesorado a su correo electrónico institucional. - Redes sociales: Facebook, Instagram, etc. Se propone realizar un seguimiento continuado de la actividad docente, según el escenario que se adopte, desde la coordinación y Dirección académicas contactando con los profesores y alumnos semanalmente con el fin de controlar que la docencia se ha desarrollado con normalidad y detectar, en su caso, las incidencias que se hayan podido producir para dar una respuesta adecuada a las mismas.
10-05-2021	Aprobación del marco estratégico de la docencia 2020-2021 para gestionar el tránsito hacia la actividad académica universitaria con absoluta normalidad, cuando la situación sanitaria de la pandemia lo prevea.	Este Marco estratégico se ha aprobado siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de Departamentos y centros, tras valorar la información recibida por parte de la Vicerrectora de Departamentos y Centros -Se proponen tres posibles escenarios de docencia: 1) "Escenario 0", docencia presencial 100%, es decir, total presencialidad de los estudiantes y profesores en el desarrollo de las actividades docentes y evaluación de las asignaturas, bajo el estricto cumplimiento de la normativa de salud exigida por la Comunidad de Madrid y, en su caso, por el Ministerio de Sanidad, que será aplicada, con rigor, a toda la comunidad universitaria durante su permanencia en el centro. La metodología docente y de evaluación sería la habitual recogida en las guías docentes de las respectivas asignaturas de las titulaciones oficiales de Grado en Derecho. 2) Escenario 1, docencia "semi-presencial", un sistema híbrido que puede venir impuesto por posibles restricciones de circulación y movimiento entre comunidades autónomas, así como por las necesidades y particularidades de los estudiantes, siempre que estén debidamente acreditadas. ISDE ha diseñado un método de docencia bimodal (Adaptive Method ISDE), que conlleva la combinación de clases presenciales con la utilización de medios virtuales (Adaptive Method de ISDE) para la impartición de la Titulación Oficial de Grado en Derecho. El profesor pondrá a disposición del alumnado la información, los recursos y herramientas necesarias en el campus virtual antes del comienzo de las clases. Los estudiantes de ISDE cuentan con una plataforma

		tecnológica que les da acceso a todo el material de estudio y trabajo y a través de la cual pueden interactuar con sus profesores y compañeros. Se fusiona así la docencia presencial con la docencia en línea en una docencia mixta, que se irán implantando, en todo caso, a lo largo del curso académico, toda vez que se tendrán en cuenta las particularidades propias de nuestros estudiantes. De este modo y gracias a la metodología de ISDE Adaptive Method y a las herramientas y plataformas de las que se sirve, se fomenta el aprendizaje del alumnado con independencia de la experiencia de aprendizaje y de su ubicación física (streaming 3) Escenario 2, docencia online 100 %, situación que se generará si se suspenden las actividades formativas presenciales, incluidos exámenes, por imposición de las autoridades competentes, bien porque se renueve el estado de alarma, bien porque sea necesario aislar la clase o no sea posible acceder a las instalaciones del Centro, etc. En este escenario, se retomaría la metodología docente y de evaluación online indicada para este curso 2019-2020 tras la suspensión de las actividades formativas presenciales y conversión obligatoria en modalidad online de la enseñanza (desde el 30 de marzo de 2020, por Resolución rectoral), empleando al cien por cien los recursos y posibilidades del ISDE Adaptive Method e incluso otros medios síncronos (video conferencias) u otras plataformas online para favorecer la enseñanza de los estudiantes.
	Calendario oficial de exámenes	Se acuerda mantener el calendario oficial del curso académico 2020-2021, así como también la celebración de los exámenes en modo presencial para garantizar la igualdad entre todos los estudiantes.
	"Prácticas externas"	La asignatura "prácticas externas", gracias a la extraordinaria labor del tutor interno, se desarrolla en situación de casi normalidad. Algunos despachos prefieren la realización de las prácticas en modo online. Se propone continuar con el seguimiento de la asignatura y de los resultados obtenidos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.- Los mecanismos de coordinación han permitido la adecuada planificación de la docencia "post-covid" 2.- Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical están facilitando el tránsito de Plan de estudios en extinción al nuevo, a través de la progresiva implantación curso por curso.	1.- Deben establecerse los adecuados mecanismos para comprobar el seguimiento de la docencia online por parte de nuestros estudiantes durante la modalidad híbrida.

3.- Ampliación de la oferta de las asignaturas optativas. 4.- Los mecanismos de comunicación del centro con los estudiantes permiten una adecuada interrelación directa y continua. 5.- Adecuada organización y coordinación de la docencia a través de la modalidad híbrida. 6.- Digitalización de la docencia, lo que ha favorecido su adecuado desarrollo en modalidad híbrida. 7.- Claustro de profesores cohesionado y bien coordinado. Continúa destacando su compromiso y profesionalidad durante toda esta situación de “post-pandemia”. 8.- Actualización y adecuación de la web a las decisiones aprobadas con ocasión de la situación de post pandemia (norma Covid 19 del centro y marco estratégico de la docencia) https://www.isdegrado.com/# 9.- Puesta en marcha del calendario de implantación del plan de estudios de 2020 (primer curso) y extinción del plan de estudios de 2000, con especial atención a las asignaturas sin docencia.	
---	--

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En cuanto al profesorado, ISDE cuenta con profesionales de reconocida experiencia en la investigación y docencia jurídicas. La mayor parte de ellos son Doctores en Derecho que, además, poseen una visión práctica de la materia al conjugar su actividad docente en la Universidad con el ejercicio profesional de la Abogacía. Cuentan, además, con las acreditaciones expedidas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) y/o Fundación para el conocimiento Madri+d+i (antigua Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva ACAP). Todo el personal docente del título cuenta con amplios conocimientos para impartir sus respectivas asignaturas.

Las características especiales de ISDE como centro de formación integral de juristas y profesionales del derecho ha determinado que entre su profesorado se combinen perfiles eminentemente investigadores con otros con una vocación más práctica. Todos ellos han contado con la oportuna venia docendi, en caso de ser necesaria, del Departamento de la Facultad de Derecho de la UCM concernido. Se trata de docentes, en todo caso, con una dilatada trayectoria en la impartición del Grado en Derecho y de otras titulaciones, especialmente, de posgrado.

El contar con un número reducido de alumnos ha permitido un mejor seguimiento de su trayectoria, de tal manera que los profesores han podido ir adaptando el desarrollo de su docencia a las necesidades específicas, en cuanto al aprendizaje, de cada uno de ellos.

En definitiva, consideramos que la experiencia profesional y docente de nuestro profesorado es la adecuada, constituyendo uno de los aspectos más destacables de la titulación.

En la tabla que se acompaña a continuación se puede comprobar la estructura del profesorado del Grado en Derecho de ISDE durante el curso 2020-21. En ella se puede destacar que de los 27 profesores contratados 20 poseen el título de doctor. Eso significa que el 74,07% de nuestros profesores son doctores en derecho.

El Claustro docente correspondiente al curso 2020-21 ha sido el siguiente:

	PROFESOR	DOCTOR	ACREDITADO	ACREDITACIÓN SOLICITADA EN EL 201 PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	ACREDITACIÓN SOLICITADA EN EL 2020 Y PEDIENTE DE RESOLUCIÓN	SOLICITARÁ ACREDITACIÓN EN EL 2021	TIEMPO COMPLETO
1	David Mallo Montoto	SI		SI			
2	Miguel Bustos Rubio	SI	SI				SI
3	Emilio Ramírez Crespo	SI	SI				SI
4	Rafael Alberto Martín Rivera	SI				SI	
5	Luis Miguel Pérez Aguilera	SI					
6	José Antonio Soler martínez	SI				SI	SI
7	Carmen Ladrón de Guevara	SI				SI	SI
8	José María Aguilar González	SI				SI	
9	Rut González Hernández	SI			SI		
10	Jorge Rodríguez Rodríguez	SI	SI				
11	Antonio Tapia Frade	SI			SI		SI
12	Miguel María García Caba	SI	SI				SI
13	Luis Cazorla González-Serrano	SI	SI				SI
14	Raúl Corbacho Cambero	SI	SI				SI
15	Paloma García-Luben Barthe	SI	SI				
16	Fenando garcía-Mon Quirós	SI	SI				SI
17	Carlos Nieto Sánchez	SI	SI				SI
27	Miguel Ortego Ruiz	SI					
20	Antonio Dorado						SI
21	Alfonso Cástor García-Valdecasas	SI					SI
22	Mª del Carmen López Herranz						
23	Adriana Lozada Hernández						
24	María Xiol Bardají						SI
25	Alejandro Zubimendi Cavia	SI					
26	Rosa Gual Tomás						SI
27	Elvira García Piñeiro						SI

No es posible incluir una estructura del profesorado en base a las categorías tradicionales (Profesor Titular, Catedrático, etc.) porque este tipo de profesores no pueden dar clase en titulaciones oficiales de centros adscritos por aplicación del régimen de incompatibilidades existente al respecto. Por lo tanto, la

principal clasificación que puede hacerse, tal y como se ha incluido en el informe, es la que atiende a la posesión o no del grado de doctor.

ISDE cuenta con su propio mecanismo de evaluación de la calidad docente, que se ha venido desarrollando desde su creación en sus titulaciones de posgrado y que, durante los cursos 2015-16, 2016-17, 2017-18, 2018-19 y 2020-21 se ha aplicado también a los cuatro cursos del Grado en Derecho. Consiste, en esencia, en una encuesta online sobre diferentes aspectos de su actividad académica. Se ha puesto así en marcha un mecanismo que, aun siendo susceptible de perfección y mejora, nos ha permitido tener una primera aproximación acerca de la marcha del Grado en Derecho de ISDE. En dichas encuestas se hace especial hincapié en aspectos tan esenciales como el dominio de la materia por parte del docente, la claridad en la exposición de los temas, la metodología aplicada, el examen planteado o la documentación y materiales entregados.

Los resultados más llamativos se pueden resumir de la siguiente manera: de la información recibida a través de todas esas actuaciones podemos concluir que, en líneas generales, el grado de satisfacción de nuestros alumnos con su profesorado es muy elevado (4,83 puntos sobre 5). En efecto, el dominio de la materia, la claridad metodológica, la capacidad de motivación del alumnado y la documentación y los materiales suministrados, constituyen los aspectos mejor valorados de nuestros docentes. Ello demuestra el compromiso de ISDE con una enseñanza de calidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%	100%	100%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%	100%	100%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	100%

IUCM-6: La tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente es del 100%. Las encuestas de valoración del profesorado son obligatorias, de tal manera que todos los docentes se han sometido a ellas.

IUCM-7: La tasa de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente es del 100% porque se cumplieron encuestas docentes sobre todos y cada uno de los profesores del Grado. En este sentido, todos los profesores que solicitaron ser evaluados lo fueron finalmente.

IUCM-8: La tasa de evaluaciones positivas del profesorado es del 100%, lo que pone de manifiesto el compromiso de ISDE por unos docentes de calidad y comprometidos con una enseñanza de primer nivel y la excelente consideración de los mismos por parte de nuestros alumnos.

Estos tres indicadores no han sufrido modificaciones en los diferentes cursos en los que se ha realizado la Memoria de Seguimiento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.- Amplio porcentaje de profesores doctores. 2.- Alta cualificación del profesorado dedicado a la titulación: profesorado que cuenta con una trayectoria particularmente sólida tanto en lo que se refiere a su capacidad docente como a su actividad investigadora. 3.- Profesorado con marcado perfil práctico.	1.- Debería admitirse que los centros adscritos a la UCM pudieran formar parte del programa DOCENTIA.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones consiste en un buzón electrónico existente en la web de ISDE grado que permite, por su inmediatez, una comunicación directa del centro con la comunidad universitaria y la adopción inmediata de medidas, si fuera necesario. Se garantiza así una mayor eficacia en relación con los mecanismos clásicos de presentación de escritos y se obtiene un importante ahorro en papel.

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Grado. Sus miembros las reciben y las tramitan. El procedimiento de resolución que se sigue dependerá de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia; y también del sector ámbito (estudiantes, PAS, PDI u otro) a la que se refiera la queja, reclamación o sugerencia. En todos los casos, se ha de contestar en el plazo máximo de diez días.

En la información previa proporcionada a los alumnos al comienzo del curso y en las jornadas de iniciación para los alumnos de nuevo ingreso se insiste reiteradamente a los alumnos sobre este instrumento de mejora de la calidad del centro.

El buzón se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

Durante el curso 2020-21 se han atendido convenientemente las quejas del curso 19-20. En este sentido:

- Se han ajustado los precios del servicio de cafetería y restauración. Se ha previsto la creación de un “carné de comedor” para los estudiantes
- Se han habilitado espacios comunes para los estudiantes.
- Se ha ampliado el horario de biblioteca en período de exámenes, de tal manera que los estudiantes puedan permanecer más tiempo en la sede de ISDE.
- Las asignaturas optativas del segundo semestre se imparten en horario de mañana.

Durante el curso 2020-2021 se han recibido quejas:

- Mejora de las sillas para adaptarse al uso de ordenadores y otras tecnologías.
- Solicitud de que las asignaturas optativas del primer semestre se impartan en horario de mañana.

Por otro lado, los alumnos pueden formular sus quejas, sugerencias o reclamaciones de modo directo y personal acudiendo tanto a la Dirección como a la Coordinación académica, quienes siempre están

receptivos para recibirlos, atender sus peticiones y trasladar el asunto a las comisiones correspondientes. También a sus correspondientes mentores, que las trasladarán al órgano competente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. El buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones permite una comunicación directa entre los distintos sectores de la comunidad universitaria.	1. Debe potenciarse su uso, informando mejor a los alumnos acerca de su existencia y utilidad.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS				
*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	75	75	75	75
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	36	32	22	43
ICM-3 Porcentaje de cobertura	45,333%	42,67%	29,33%	49,33%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	96,06%	94,91%	96,69%	90,82%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	1,43%	4,25%	0%	4,65%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	No aplicable	No aplicable	96,44%	96,44 %
ICM-8 Tasa de graduación	No aplicable	100%	100%	99,04 %
IUCM-1 Tasa de éxito	96,10%	95,79%	96,97%	92,05%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	55,33%	76%	26,27%	58,67%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	56%	42,67%	73,33%	80%
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	25,53%	96,98%	90,91%	91,89%

IUCM-5 Tasa de demanda del máster	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	100%	99,09%	97,71%	98,67%

ICM-1: El número de plazas de nuevo ingreso que oferta el título es de 75. Este número se considera adecuado, tal y como se explica en la Memoria de Verificación, para garantizar una docencia de calidad y un seguimiento directo del alumno, teniendo en cuenta, además, las características del Centro. Es intención de ISDE redoblar sus esfuerzos comerciales para llegar a la cobertura total de esas 75 plazas en los próximos años.

ICM-2: El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados durante el curso 2020-21 ha sido de 43. Los esfuerzos comerciales de ISDE han dado su fruto, toda vez que el número de alumnos matriculados durante el curso 20-21 se ha incrementado de forma notable, pasando de 36 alumnos en el curso 19-20 a 43 en el 20-21. No obstante, como se ha dicho anteriormente, el departamento de ventas del centro pretende conseguir cubrir la totalidad de las 75 plazas ofertadas. Debe hacerse notar el elevado número de ofertas del Grado en Derecho existentes en la Comunidad de Madrid.

ICM-3: El porcentaje de cobertura calculado como el cociente entre las dos cantidades anteriores, aunque sigue siendo bajo, ha aumentado considerablemente sobre el porcentaje del curso precedente, pasando de un 29,33% a un 49,33%. El objetivo perseguido, en todo caso, es el de alcanzar una tasa de cobertura del 100% que se espera conseguir en los próximos años.

ICM-4: La tasa de rendimiento del título, calculada como la ratio entre el nº de créditos ordinarios superados y el nº de créditos ordinarios matriculados, ha bajado ligeramente respecto de los cursos precedentes, situándose en un valor de 90,82%. En todo caso, consideramos que se trata de una tasa muy favorable, por encima del 90%, de la que se desprende la excelente labor efectuada por nuestros alumnos y su esfuerzo y dedicación. No obstante, centraremos nuestros esfuerzos en que esta tasa recupere su valor de los últimos años hasta alcanzar una tasa del 100%.

ICM-5: La tasa de abandono del título es del 4,65%. La tasa de abandono es exigua (en concreto, han abandonado dos alumnos en un total de 43); en todo caso, el crecimiento de los números de ingreso implica que fluctúe ese porcentaje.

ICM-7: Tasa de eficiencia de los egresados. La tasa es de 96,44% de tal manera que los alumnos graduados en el curso 2020-21 se matricularon de un número de créditos en términos relativos próximo al que es casi necesario para la obtención del Título.

ICM-8: Tasa de graduación del Título: este indicador, del 99,04% confirma que todos los alumnos que comenzaron el Grado en Derecho de ISDE en la promoción, excepto 3, lo finalizaron en el plazo de cuatro años previsto. Este dato puede considerarse como un éxito de nuestros alumnos.

IUCM-1 La tasa de éxito del título (92,05%), aunque algo menor que la del curso precedente, es elevada y refleja que los alumnos responden a los estímulos del profesorado, se presentan a las correspondientes convocatorias de examen y superan los créditos matriculados.

IUCM-2: La tasa de demanda del grado en primera opción ha aumentado notablemente, pasando de un 26,27% del curso 19-20 a un 58,77% en el curso 20-21. ISDE seguirá esforzándose para recuperar tasas de otros cursos, como la del curso 18-19, en la que se consiguió un valor del 76%. Conseguir valores altos en esta concreta tasa no es tarea sencilla debido al aumento de la oferta de estudios de grado en derecho y a la mayor competencia entre centros universitarios, muchos de los cuales han empezado a utilizar políticas agresivas de captación de alumnos a través de becas que cubren el 100% de la matrícula.

IUCM-3: La tasa del indicador IUCM-3, tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones, ha subido, pasando de un valor de 73,33% en el curso 19-20 a un valor del 80% en el curso 20-21.

IUCM-4: La tasa de adecuación del Grado (91,89%) ha mantenido la tendencia del curso anterior (90,91%), con un leve repunte.

IUCM-16: La tasa de evaluación del título, aunque un poco más baja que la del curso precedente, sigue siendo muy elevada (98,67%), rozando casi el valor de 100%, lo que demuestra el compromiso de nuestros alumnos con sus estudios y su voluntad de superación de todas y cada una de las asignaturas matriculadas.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas: es preciso destacar la elevada tasa, en todas las asignaturas, de aprobados/matriculados y de aprobados/presentados. También resulta especialmente alta la tasa de aprobados en 1ª matrícula. Hay que destacar que el cuadro solo refleja las asignaturas del nuevo plan de estudios de Grado en Derecho (Plan 2020), sin que se constate referencia alguna, salvo error, por nuestra parte de los resultados de las asignaturas de 2ª, 3ª y 4ª Plan en extinción de Grado en Derecho (Plan 2000).

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2020-21

Centro: INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

Plan de Estudios: GRADO EN DERECHO (2020) INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA (8870) (080W)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DERECHO CIVIL: DERECHO DE LA PERSONA Y DE LAS RELACIONES FAMILIARES	TRONCAL / BASICA	38	38	0	89,47%	91,89%	2,63%	89,47%	1	3	15	14	5	0
DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. JUSTICIA CONSTITUCIONAL	TRONCAL / BASICA	38	38	0	89,47%	91,89%	2,63%	89,47%	1	3	10	16	7	1
DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO	TRONCAL / BASICA	38	38	0	73,68%	73,68%	0,00%	73,68%	0	10	3	13	11	1
DERECHO ROMANO	TRONCAL / BASICA	37	37	0	91,89%	91,89%	0,00%	91,89%	0	3	17	11	6	0
FILOSOFÍA DEL DERECHO	TRONCAL / BASICA	38	38	0	97,37%	97,37%	0,00%	97,37%	0	1	20	14	2	1
FUNDAMENTOS DEL DERECHO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO	TRONCAL / BASICA	38	38	0	94,74%	97,30%	2,63%	94,74%	1	1	5	25	6	0
FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	TRONCAL / BASICA	38	38	0	86,84%	91,67%	5,26%	86,84%	2	3	14	16	3	0
HABILIDADES BÁSICAS DEL JURISTA	OBLIGATORIA	38	38	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	22	13	1
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	TRONCAL / BASICA	35	35	0	94,29%	94,29%	0,00%	94,29%	0	2	20	10	3	0
INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO	TRONCAL / BASICA	38	38	0	92,11%	92,11%	0,00%	92,11%	0	3	19	13	2	1
LA FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EUROPEO	OBLIGATORIA	38	38	0	97,37%	97,37%	0,00%	97,37%	0	1	11	12	13	1

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. ICM-4: tasa de rendimiento muy elevada. 2. IUCM-2: Aumento notable de la tasa de demanda del grado en primera opción. 3. ICMRA-2: elevada tasa, en todas las asignaturas, de aprobados/matriculados y de aprobados/presentados. También resulta especialmente alta la tasa de aprobados en 1ª matrícula.	1. ICM-3: debe procurarse alcanzar en los próximos años una tasa de cobertura del 100%. 2. ICM-5: tasa de abandono del 4,65%

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,75 (sobre 5)	4,74(sobre 5)	4,76 (sobre 5)	4,77 (sobre 5)
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	4,44 (sobre 5)	4,83(sobre 5)	4,79 (sobre 5)	4,80 (sobre 5)
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	4,5 (sobre 5)	4,62 (sobre 5)	4,69 (sobre 5)	4,70 (sobre 5)

IUCM-13: La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación es de 4.77 sobre 5, resultado medio de las encuestas realizadas a los alumnos. Puede decirse que los alumnos están especialmente satisfechos con la marcha y desarrollo del Grado en Derecho, valorando especialmente la calidad del profesorado. Esta tasa se ha mantenido con respecto a la del curso pasado con una ligera mejoría (una décima).

IUCM-14: La tasa de satisfacción de los profesores con el título es de 4,80 sobre 5, también una décima por encima de la tasa del curso precedente. Consideramos que se trata de un valor muy positivo, aunque seguiremos esforzándonos para conseguir una tasa que se aproxime aún más al valor máximo.

IUCM-15: La tasa de satisfacción del PAS del Centro es de 4,70 sobre 5, lo que supone también una décima de subida con respecto al año anterior, lo que confirma la adecuada organización administrativa que se sigue en ISDE.

Satisfacción agente externo: la tasa de satisfacción del agente externo es de 4,51 sobre 5. La variación obtenida no se considera significativa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.- Satisfacción muy elevada de los alumnos respecto de la titulación. 2.- Satisfacción muy elevada tanto de profesores como del PAS.	

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

La tercera promoción del Grado en Derecho contó con 33 alumnos egresados

De las encuestas sobre inserción laboral de los egresados, realizadas a los alumnos que finalizaron sus estudios durante el curso 2020-21 se concluye que el 100 % se encuentra en estos momentos trabajando en el sector de la abogacía, en su mayoría, en prácticas. Por otro lado, muchos de ellos están, al mismo tiempo, realizando el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado en diferentes centros universitarios.

El 100% de los alumnos se muestra satisfecho con la formación recibida.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Elevado índice de satisfacción de los alumnos egresados con la formación recibida	

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad

Durante el curso 2017-2018 se realizó la primera convocatoria del Programa Erasmus+, a ejecutar durante el curso académico 2018-2019.

Los destinos ofertados para dicha convocatoria fueron los siguientes:

- Universidad de Lublin (Polonia)
- Universidad Napoli 10, IUM Academic School/Universidad de Nápoles (Italia)
- Universidad de Friburgo (Suiza)
- Universidad Federico II de Nápoles (Italia)

Durante el curso 2018-19 se amplió la oferta de destinos Erasmus+ con la suscripción de nuevos acuerdos con las siguientes universidades:

- Universidad de Rousse (Bulgaria)
- Universidad de Lille (Francia)
- Universidad Goce-Delcev (Macedonia)
- Universidad Parthénope de Nápoles (Italia)

En el curso 2019-20 se incorporaron nuevos convenios con las siguientes universidades:

- Universidad de Ferrara
- Universidad de Módena

En el curso 2020-21 se incorporaron un nuevo convenio con la siguiente universidad:

- Universidad Europea (Portugal)

La selección y seguimiento de los alumnos, así como las actividades de evaluación, revisión y mejora del Programa Erasmus+ son llevadas a cabo por la Comisión Académica de la titulación bajo la supervisión de la Comisión de Calidad. Todo el proceso es público, informándose debidamente del mismo, y con la antelación necesaria, a los alumnos. En este sentido se desarrollan reuniones específicas con los alumnos para comunicarles todos los detalles con relación al programa, en particular, los trámites administrativos que se han de efectuar.

Una vez finalizado el plazo de convocatoria, se procede a la asignación de los destinos a los estudiantes solicitantes. A continuación, se realizan los acuerdos de estudios (*learning agreement*) para la selección de asignaturas tanto en la Universidad de acogida como en la de origen. Esta labor se lleva a cabo bajo la supervisión de la Comisión Académica, mientras que de los trámites administrativos se encarga la oficina Erasmus de ISDE a través del correo electrónico erasmusisde@isdegrado.com. En todo este procedimiento se cuenta con la colaboración imprescindible de la Oficina Erasmus de la UCM.

Los alumnos en el programa Erasmus + han cursado 30 ECTS con resultados satisfactorios siguiendo el programa de selección de asignaturas efectuado previamente y atendiendo a los requerimientos exigidos para el reconocimiento de los créditos y la determinación de la consiguiente calificación en las actas, a la luz de lo especificado en el "*transcript of record*" (calificaciones) de cada estudiante.

Ninguno de nuestros alumnos ha visto afectado el desarrollo de su estancia Erasmus+ como consecuencia de la situación postpandemia derivada del Covid-19. De hecho, una de nuestras estudiantes out-coming amplió su estancia durante todo el curso académico. 20-21. Los otros dos permanecieron sin incidencias en su Universidad de destino. La valoración de todos ellos ha sido muy positiva.

Se considera que los resultados de esta movilidad son especialmente satisfactorios, dado el aumento del número de alumnos que se han acogido a él y a los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas una vez que se produce el retorno al centro (4,93 sobre 5).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Aumento de la oferta de plazas de Erasmus+ 2. Alumnos incoming	1. Explorar ofertas Erasmus Traineeship

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La asignatura Prácticas Externas, de 4º curso, se pone en marcha en el 2018-19. Pese a tratarse de una asignatura optativa, ISDE garantiza que todos los alumnos puedan, si así lo desean, cursarla, de tal modo que durante el curso 2020-21 el 100% de los alumnos matriculados realizaron prácticas en despachos e instituciones. Todos los estudiantes han podido realizar prácticas profesionales en despacho de abogados de primer nivel.

El procedimiento para la asignación de las Prácticas ha tratado de casar la oferta de prácticas con el perfil del estudiante, teniendo en cuenta principalmente su expediente académico y las competencias adquiridas durante el Grado. Para ello, se han seguido las directrices de la propia Facultad de Derecho.

Estas prácticas, atendiendo a los 6 ECTS que tiene la asignatura optativa han tenido una duración de 150 horas. Durante el desarrollo de las prácticas los estudiantes han contado con la supervisión de un tutor interno, Profesor de ISDE y un tutor externo, abogado asignado por el despacho receptor. Los estudiantes se han reunido, al menos, en dos ocasiones con el tutor interno, encargado de realizar el seguimiento académico de la asignatura. Por su parte, el tutor externo ha cumplimentado un documento de evaluación final en el que refleja su valoración sobre la forma, el modo y la diligencia con la que el estudiante ha llevado a cabo su práctica. Asimismo, el estudiante ha tenido que presentar un formulario de autoevaluación de las prácticas y una Memoria Final.

ISDE cuenta con acuerdos con las más prestigiosas firmas de abogados y empresas configurando una oferta de prácticas extensa y variada. Entre ellos, en la actualidad, existen convenios vigentes cubriendo una gran variedad de ámbitos profesionales, como los siguientes:

ABA Consultores • Abdón Pedrajas • Adesse Abogados, S.L. • Adopta • AGM Abogados • Alcántara y Blay, Abogados • Albiñana & Suárez de Lezo • Alemany, Escalona & Escalante • Alfred Font Barrot & Federico de Valenciano • Almazor & Espuny Abogados • Alonso-Cuevillas, Abogados, S.L. • Altalex. Asesores Legales y Tributarios • Arasa & De Miquel, Abogados Asociados • Arraut & Asociados • Asesoría Jurídica del Banco de Valencia • Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE) • Audi Hispana Grant Thornton • Auditing Abogados y Economistas, S.L. • Auditing-BCM • Auge Group • Azpitarte Nadal y Pizcueta, Abogados (Iberforo) • B.D.O., Audiberia, Estudio Jurídico y Tributario • Bailey & Marzano • Baker & McKenzie • Balms Abogados • Banc Sabadell • Barroso, Jover y Martí • Bartolomé & Sans & Briones, Abogados • Bridge Mediation San Diego • Blay Blanc, Abogados • Bodegas Torres • BRAVO Abogados • Brosa Asociados • Broseta Abogados • Brugueras, García Bragado, Molinero y Asociados • Bufete Bonfill, Abogados Asociados • Bufete Alexander Pitts • Bufete Amorós, Abogados Asociados • Bufete Arenas • Bufete Aynat • Bufete Bonmatí • Bufete Carlos Pin, Abogados y Economistas • Bufete Casals Colldecarrera • Bufete Coca y Asociados Centro de Estudios Legales • Bufete Conde - Escalza, Abogados Asociados • Bufete Dexeus, Abogados Asociados • Bufete Díaz y Asociados • Bufete Estany • Bufete Francesc Abellonet • Bufete Gómez Escolar • Bufete Hernández Gil • Bufete Internacional • Bufete Jesús Blanco • Bufete Jordi Abel • Bufete Juan Enrique Pérez Jamar • Bufete López Barrionuevo • Bufete Marimón • Bufete Marroquín Abogados Asociados • Bufete Miralbell Guerin, Abogados Asociados • Bufete Molina Cabrera • Bufete Molins • Bufete Ribalta, Abogados Asociados • Bufete Rofes, Abogados Asociados • Bufete Trepas & García • Bufete Usón • Bufete Vega Sala • Bufete Voltá • Bufete Yúfera • C.L. & A • Canonica, Clostre & Associés • Casas & Ferrán, Abogados • Ceca Magan • CEFISER Centro de Estudios Legales • Centro de Estudios Legales • Chapin, Fleming, McNitt, Sea & Cartner • Clifford Chance • Club Internacional del Libro • Clyde & Co • Coelho Ribeiro & Associados • Congente, S.L. • Consejo Superior de Deportes • Cordier Law Offices • Córdoba Roda • Coudert Brothers • Cremades Calvo-Sotelo • Cuatrecasas Goncalves Pereira Abogados Davies Arnorld Cooper • De Dios, Lanau y Masanella • De Olivar & Selva & Zegrí, Abogados Asociados • Deloitte & Touche, Jurídico Tributario • Demolin & Brulard •

Departamento Jurídico de American Nike S.L. • Departamento Jurídico de CESPASA • Departamento Jurídico de Damm, S.A. • Departamento Jurídico de El Corte Inglés • Departamento Jurídico de FECSA-ENDESA • Departamento Jurídico de la Caixa de Catalunya • Departamento Jurídico de la Caixa de Pensionsi Estalvis de Barcelona • Departamento Jurídico de la Fundación Tutelar Privada Aspanias • Departamento Jurídico de Nestlé España, S.A. • Departamento Jurídico de Nissan Motor Ibérica • Departamento Jurídico de Pepsico, S.A. • Departamento Jurídico de Sorea, AGBAR • De Pascual & Marzo y Asociados • Despacho Ferrer de San Segundo, Abogados y Asesores • Despacho Frübeck • Despacho Jiménez de Parga, Abogados Asociados • Despacho Melchor de Las Heras • Díaz-Bastien & Truán Abogados • Díaz, Reus & Targ, LLP • Diputación de Barcelona • DLA Piper Domenech Mascaró, Abogados • E & Y Law-Ernst & Young Abogados • Ebame Abogados Asociados • EDM Holding • Egea Abogados • Ernesto Hernández Baquero, Abogados • Escudero & Sastre & Heredia • Estudio Jurídico de Rodrigo de Larrucea • Estudio Jurídico Ferrer - Monforte & Bonmatí • Estudio Jurídico Profesor Rodríguez Mourullo • Estudio Jurídico Venegas Caruana Eversheds Lupicinio • Fàbregas i Oriola • Fenwick Elliot • Fes Gabinete Jurídico • Figueroa, Yáñez & Huidobro • Finers Stephens Innocent • Font Abogados y Economistas • Foro Legal, Asesores • Franco Caiado, Abogados • Freshfields Bruckhaus Deringer • Gabinete Ros Petit • García Deville Palavicini Abogados • García Vidal, Abogados • Garrigues • GDP Abogados • Gibelman & Salvoni • Gil Gibernau Abogados Asociados • Giménez-Salinas & Trías de Bes Abogados Asociados • Gloor & Sieger Rechtsanwälte • Goldman Antonetti & Córdoba P.S.C. • González Franco • Goñi y Cajigas Abogados • Gomáriz, Rofés & Carballeda, Abogados Asociados Gómez-Acebo & Pombo • Gómez-Toledo Abogados Asociados • Grant Thornton • Guzmán Guía Calvo • Halliwells • Hammonds • Herber Smith • Herus Estudi Legal • Hispajuris A.I.E. • Hochelaw • Howrey Martínez Lage Abogados • IBM- International Business Machines, S.A • IDLO Infiesta, Souto, Lamas • ING Lease España • Inter-American Bar Association • J. Carlos Pin Asesores Centro de Estudios Legales • Jausàs • Javier Boig Reig, Abogados • Jesús Casas Robla • Jesús Zarzalejos Nieto • JGBR Horwath • Jiménez Astorga • Joaquim Hergueta, Abogados • Joli-Coeur, Lacasse, Emieux, Simard, St. Pierre • Jones Day • José Ramos, Abogados • Juarez Bufete Internacional • Jufresa y Asociados, Abogados Penalistas • KPMG Abogados • KSB Law • Laboratorios Lacer • Lahoz & De Ramón • Landwell PWC • Lamy Lexel • Larrauri & López Ante • Legal Link, Derecho de las • Telecomunicaciones y Tecnología • Legálitas • Lener • Lexland-De Pascual Marzo • LG • Liga de Fútbol Profesional Española (LFP) • Linares Abogados • Lindhs Advokatbyrå • Linklaters • Llana y Asociados, Abogados • Lliset Abogados Asociados • Lobao-Subirats • López Acosta Rivero & Gustafson • Lovells • Ludovissy & Asociés • Maniega & Soler • Manuel Delgado, Abogados • Marco Legal Abogados y Economistas S.A. • Marianne C. Cordier Martell Abogados • Martínez Aynat, Abogados Asociados • Marzars, Abogados • Mcv McConnell Valdés • Med Group • MLA Associates • MMM&M, Abogados Monereo Meyer Marinello Abogados • Montané Martínez Conde, Advocats • Morgan & Morgan • Moseley, Prichard, Parrish, Knight & Jones • Murillo, Arroyo y Asociados • Mutua Intercomarcal • Nogueira Abogados • Ogazón Rivera • Olleros y Asociados • Oller Abogados • Ortín & Asociados Osborne Clarke OWA • Pannone & Partners • Pascual, Marzo y Vilaseca • Paulo Roberto Murray Advogados • Pérez-Llorca • Phillips Solicitors • Pintó Ruiz & Del Valle • Piqué Vidal y Abogados Asociados • Por tabella- Fernández de Villavicencio Abogados Asociados • Pou de Avilés • Pou Viver • Pritchard Englefield • Proasa Sevilla, S.A. • Promodeico • Rafael Blanes Albiñana y Cía • Rafael Montes, Abogados • Rakisons Solicitors • Ramón y Cajal • RBBM Advogados Sports & Entertainment • RCD Espanyol • Registros de la Propiedad • Registros Mercantiles • Riba, Abogados • Riba Vidal Abogados S.L. • Rivera, Bolívar y Castañedas • Roca Junyent, Abogados Asociados • Rödl & Partner • Rosselló & Musolas • Rousaud, Costas, Duran RSM Audihispana • Ruiz, Huerta & Crespo Sports Lawyers • Russin, Vecchi & Heredia Bonetti Sainz de Buruaga • Sainz de Baranda • Salans • Salvatierra Abogados y Fiscalistas • Sánchez del Águila y Ballabriga • Santamaría & Pera • Santiago Mediano Abogados • Sastre Papiol, Abogados • Schiller Abogados • SchwarzKurtze Schniewind Kelwing Wicke • Sierra, Rouanet y Corral, Asesores S.L. • Silva, Riba & de Lachica, Abogados • Socoró, Autó & Nadal • Soler Marco & Asociados • Spreafico Marsaglia • Sprim Box España • Studio Legale Biamonti • Studio Legale Rubino Sammartano • Studio Legale Sica • Tamborero del Pino • Tebas & Coiduras • Tondreau et Associés • Torralba y Asociados • Tribugest • Uría & Menéndez • Velázquez 4, Abogados y Asesores de Empresas • Ventura Garcés, Abogados • ViaLegis y Dhutill Abogados • Vilaseca, Abogados • Vives Rodríguez de

Hinojosa • V2C Abogados • Zarraluqui Abogados• Acciona Energía• ADIF – Administrador de infraestructuras Ferroviarias• AECE (Asociación Española de Expertos Contables y Tributarios)• ATTEST• AUREN• Banco Banif• Ferrovial• Garrido Abogadosy Asesores Fiscales S.L. • Grupo Aldesa, S.A. • Grupo Banco Popular• Grupo Level• Hallman & Burke• J&A Garrigues, S.L. • Nordkapp• Popular Banca Privada• AFS-Finance• Bancaja• Caja Madrid• Grupo Mahou San Miguel• Grupo Repsol• Hedge Funds• Pelayo Mondiale• AC&G Asesores Legales• Bancaja Fondos• Grupo Aldesa S.A. • Skadden Arps• Argentinean Football Federation• Ashurst• Bär & Karrer Rechtsanwälte• Beiten Burkhardt Mittl & Wegener• Belgium Football Federation• Çaykur Rizespor Club• Coccia de Angelis & Associati Studio Legale e Tributario• Colucci Law Firm• D. Mirkin & Co. Advocates and Notaries• De Buen Rodríguez Abogados, S.C. • Federación Española de Balonmano• FIFA - Fédération Internationale de Football Association• Ibarrola Sports International Law• Interlex Sport• LMT Avocats• Maluquer Abogados• Monteneri sports law & management• Natasha Vergara• NFL• NBA• Peter Leaver• Promoesportbcn• Qatar Football Association• Ruggero Stincardini• Rzezinsky Bichara Balbino eMotta Advogados • TAS/ CAS - Tribunal Arbitral du Sport/ Court of Arbitration for Sport• Sagardoy Abogados• Studio Legale Fiormonte• Superleague formula• Thornton Law Firm• Turkish Football Federation• UEFA• Yogurtcuoglu & Gürsoy Attorneys at Law• Zemberis, Makenzies, Lambrou & Associates. • Allen & Overy• Barrilero y Asociados• BME Consulting• Bustamante y Bustamante• Donahue & Partners • Gobillot Advocats• Google• Laffer Abogados• Lebrero & Galván Abogados• Marrache & Co• Pons Patentes y Marcas• Prolaw• Studio Padovan• Tribeca• Al Sulaiti Law Firm• Boss & Young Attorneys• Brabners Chaffe StreetLLP• Calderon MX. • Citius – Global Sports Advisors• George Davies Solicitors LLP• Higher Council of Sports (CSP)• Houston Dynamo• Houston Texans• Lemetais Advocats• Lèvy Kaufmann- Kohler• MARTENS Rechtsanwälte• MRGL advogados• PSC• Reinhard Schulz• REX SPORT• Simeonov & Dermedjiev• Spanish Handball Federation (RFEB)• Spanish National Football League (LFP)• Spanish Swimming Federation (RFEN)• Sportia• The University of Houston Law School• U1st Sports• Umer & Co• Villanova University School of Law• West Virginia University•Zurbano y Caracas Abogados• Andreotti Advocacia Desportiva• Axa• Baches Galíndez Abogados• Bartolomé & Briones Abogados• BGM&A Brugueras, García-Bragado, Molinero & Asociados• Bianchi Rubino- Sammartano e Associati Studio Legale e Tributario• Bonillo Abogados • Caiado Guerreiro & Asociados• Castrillo y Rifes• Círculo Legal• Credit-Suisse• Consultora Integral Jurídica Ramírez y Asociados• Formación y desarrollo Grados• Data Privacy Officer• Despacho Rodríguez Martín• Fundación Privada Tutelar Aspanias• Gay- Vendrell Abogados• Gesdocument y Gestión S.A. • Jausás• UC3M• Ilustre Colegio de Abogados de Madrid- Mutualidad General de la Abogacía. • Poder Judicial. • Choclán Montalvo. • Rodríguez-Ramos Abogados. • Despacho Díaz Veiga• Universidad Autónoma De Madrid. • Fernandez Gil Abogados. • Inspección De Trabajo. • Larrubia Gallego, Martos & Quadra-Salcedo• Novit Legal. •García Peña & Andújar Abogados. • Corporate Defense. • Corte de Arbitraje de Madrid. • Consultora de Pensiones y Previsión Social. • Abley Abogados. • Araoz Y Rueda. • Aguillaume & Linde Abogados. • Oliva-Ayala Abogados. Ejecución de Penas y Derecho Penitenciario• Clave Abogados. Procesos Administrativos• Ceca Magán• Nabadas Asesores• Cuerpo Diplomático• Anathenea• Learning Point Prestns School• Maniega y Soler• BME Consulting• Ayuntamiento Pozuelo• DAC Beachcroft• Herbert Smith• Sonae Sierra• Martínez Lage, Allendesalazar & Brokelmann • Référéndaire EU Court Justice• Univ. Alfonso X El Sabio• Interjuris• Universidad de Salamanca• Gómez - Toledo Abogados Asociados• Escolar Abogados• Grupo Bestinver• Priomodeico, S.A. • Derecho Societario• Mazars & Asociados, Abogados y Asesores Fiscales• Marianne C.Cordier• Lindhs DLA• Beato Abogados. • Sánchez-Junco Abogados. • Gabinete Jurídico Miguel Bajo• Letrados de la Seguridad Social. • Despacho Esteban Mestre.

La supervisión general de las prácticas es realizada directamente por la Comisión Académica del Grado y por los tutores externo e interno nombrados para cada alumno en concreto.

En el curso 2020-21 todos los alumnos de 4º curso cursaron la asignatura Prácticas Externas, con los siguientes destinos:

NOMBRE	APELLIDOS	DESPACHO PROFESIONAL EN EL QUE HA RELIZACO SUS PRÁCTICAS	NOTA	HOR AS	CRÉDITOS ECTS
Beatriz	Aguado Gutiérrez	Carmen Ladrón Abogada	9,9	150	6
Carolina	Anaya González	Mandri Abogados	9,5	150	6
Ömer	Aytan	Roedl	8	150	6
Leticia	Bastida Díez	Ayala & Cancio	9,6	150	6
Alejandro	Capdevielle González	Balms Abogados	9,9	150	6
Antonio	Carmona Dos Reis	Squire Patton Boggs	9,5	150	6
Laína	Covián Marquiegui	Pérez Llorca	9,9	150	6
Luis	del Río Cuadrado	Mahou	9,9	150	6
Fernando	Díaz Gómez	López-Ibor Estudio Jurídico Internacional	9,5	150	6
Nerea	Domínguez Fernández	Favero & Kolschinke	9,5	150	6
Michelle	Donovan Álvarez	Clyde & Co	9,9	150	6
Mario	Encinas Rodea	Mahou	9,9	150	6
Álvaro Tomás	Esteban Cebollero	Mandri Abogados	9,5	150	6
David	Fernández Cantero	Tapia	9,9	150	6
Gonzalo	Fernández Vaquero	Andersen Legal Tax	9,8	150	6
Irene	Franca Pacheco	Balms Abogados	9,9	150	6
Beatriz	García- Camacho Banda	PwC	9,9	150	6
Loreto	García García- Consuegra	Quercus Jurídico	9,9	150	6
Verónica	Guzmán Hernández de Santaolalla	Quercus Jurídico	9,9	150	6
Carla Nieves	Hernández Suárez	Inurria Abogados	9,9	150	6
Gonzalo Salvador	Laura Rivera	Glezco Asesores y Consultores	9,9	150	6
Nicolas	Lois Perreau de Pinninck	SPYN Advisors	9,7	150	6
Francisca	March Noguera	Despacho Echeverria	9,9	150	6
Lucía	Martínez Moreno	Cuatrecasas	9,9	150	6
Andres	Navarro Martínez- Falero	RSM	9,9	150	6
Pablo	Pérez Fernández	Ramírez Crespo & Asociados	9,9	150	6
Javier	Plazas Fici	Juan Domingo Abogados	9,9	150	6
Carlos	Pueyo del Castillo	Acofirma	9,9	150	6
Patricia	Sánchez Mayor	Quercus Jurídico	9,9	150	6
Elena	Sánchez Santamaría	Favero & Kolschinke	9,5	150	6
Oscar	Soriano Zamora	Broseta	9,9	150	6
Antonio	Terrazas López	Ramírez Crespo & Asociados	9,9	150	6

FORTALEZAS	DEBILIDAD
1. Amplia oferta de practicas. 2. Todos los alumnos de 4º curso realizan la asignatura "Prácticas Externas".	1. Debe potenciarse la posibilidad de realizar prácticas online.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

-Mejoras implantadas en el sistema de garantía de calidad, así como resultados del proceso de verificación, inscripción en el RCUT y seguimiento <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

- Universidades con las que ISDE tienen programas de intercambio de estudiantes: <https://www.isdegrado.com/grado-en-derecho-madrid#>

Se continúa con el plan de contratación de profesores iniciados en el curso 2015-2016, cuyo objetivo es incorporar profesores doctores para impartir docencia en ISDE. Así:

-Durante el Curso 2015-2016, el número de profesores incorporados al primer curso del Grado en Derecho fue de 9. Todos ellos cuentan con venia docendi o con la correspondiente compatibilidad. Cinco profesores están en posesión del Título de Doctor y algunos de ellos están evaluados positivamente por la ANECA.

-Durante el curso 2016-2017, el número de profesores incorporados al segundo curso del Grado en Derecho fue de siete para impartir nueve asignaturas. Todos ellos cuentan con venia docendi. Cinco profesores están en posesión del Título de Doctor y algunos de ellos están evaluados positivamente por la ANECA.

-Durante el curso 2017-18 se procedió a contratar 6 nuevos profesores, la mayoría con el título de Doctor.

-Durante el curso 2018-19 se procedió a contratar a otros 6 nuevos profesores, quedando conformado el claustro del Grado en Derecho en un total de 28 docentes.

-En el curso 2019-20 se ha continuado con la política de contar con profesores doctores acreditados (ver cuadro incluido anteriormente), de tal manera que los porcentajes exigidos se cumplen debidamente.

-En el curso 2020-2021 el número de profesores doctores que se han incorporado ha incrementado notablemente. En concreto, han sido tres los que han obtenido el título de doctor en ese curso, cumpliendo así los porcentajes exigidos por la norma.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE. Se recomienda publicar el nombre, cargo y correo electrónico del Delegado del Centro de la UCM

RESPUESTA:

Se ha procedido a incluir el nombre, cargo y correo electrónico del Delegado del Centro de la UCM: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

2. La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE. Se recomienda revisar el enlace a la admisión y matrícula en la UCM por dirigir a una página sin contenido.

RESPUESTA:

Se ha procedido a cambiar el enlace relativo a la admisión y matrícula en la UCM:

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

4. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

CUMPLE. Se recomienda comentar si las quejas fueron resueltas.

RESPUESTA:

Las quejas debidamente fundamentadas fueron resueltas gracias a la intervención del órgano o unidad administrativa afectada.

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados (agentes externos)

CUMPLE PARCIALMENTE. Se recomienda describir la metodología empleada y la forma de recabar los datos de encuestas de satisfacción, así como los índices de participación.

RESPUESTA:

Las encuestas de satisfacción se realizan online, a través de un formulario que se sube a la plataforma de ISDE y a la que tienen acceso todos los colectivos implicados: alumnos, profesores y personal de administración y servicios. Su realización es obligatoria, de tal manera que el índice de participación, en todos los sectores, es del 100%. Ello arroja que los resultados sean plenamente fiables.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

CUMPLE. Se recomienda señalar el índice de participación en la movilidad.

RESPUESTA: Han participado tres estudiantes en el programa de movilidad durante el curso 20-21. La valoración de todos ellos ha sido muy positiva. Los resultados son especialmente satisfactorios, dado el aumento del número de alumnos que se han acogido a él y a los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas una vez que se produce el retorno al centro (4,93 sobre 5).

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento se centró en los siguientes puntos, cuyas actuaciones durante el curso 2020-21 han sido las siguientes:

-Sistema de quejas y sugerencias: se ha seguido potenciando el uso de este sistema integrado en el SGIC de la titulación en tanto que permite un conocimiento directo de la situación en la que se encuentra en cada momento. Los alumnos han sido informados periódicamente sobre su existencia y utilidad. Se ha hecho lo propio, también, con el Pas y el PDI del centro.

-Mejora tasa de cobertura: Aunque se sigue trabajando en la mejora de la tasa de cobertura de la titulación, el esfuerzo, realizado por los departamentos de ventas y admisiones, ha permitido su notable incremento

-Programas de movilidad. En el marco del programa Erasmus + se trabaja en la ampliación de oferta de plazas de intercambio de estudiantes, así como también en la de Erasmus Traineeship (prácticas). Se promueve la recepción y acogida de erasmus incoming

-Sistemas de coordinación: durante el curso 2020-21 se han potenciado los mecanismos de coordinación utilizando protocolos que garanticen su eficiencia. Se ha aprobado un Marco Estratégico de docencia que prevé distintos escenarios de docencia, cuyo desarrollo se vincula a la situación sanitaria de Covid-19.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título

El Grado en Derecho no ha recibido recomendaciones en el informe de la renovación de la Acreditación del Título efectuado por la Fundación Madri+d+i en el año 2017. En todos los criterios analizados se ha obtenido una calificación B.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. No se han recibido recomendaciones en el último informe de renovación de la acreditación del título	

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No aplicable

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No aplicable

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Ver tabla

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	1.- Adecuada estructura y funcionamiento del SGIC. Eficiencia y agilidad en la toma de acuerdos. Composición variada, reflejando la diversidad de la comunidad universitaria. 2.- Antelación a los problemas y decisiones estratégicas	Ver apartado 1	1.- Potenciación del SGIC y, en particular, de su Comisión de Calidad, como instrumento esencial para la detección de debilidades, potenciación de fortalezas y solución de problemas. Asegurar la comunicación y coordinación entre sus miembros y entre las diversas comisiones que conforman el SGIC.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	1.- La organización y coordinación de la puesta en marcha de la docencia durante el inicio del curso ha sido muy adecuada. 2.- Destaca la planificación de la docencia de cara a la situación post covid. Se aprueba un marco estratégico de docencia que establezca los posibles escenarios de docencia en función de la situación sanitaria. 3.- Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical están facilitando la implantación al primer curso de Grado en Derecho del Plan de estudios nuevo, así como también la progresiva extinción del antiguo. 4.- Los sistemas de comunicación del centro con los alumnos permiten una interrelación directa y continua. 5.- Información puntual a los estudiantes. Apertura de todos los entornos de comunicación para facilitar la información.	Ver apartado 2	1.- Se continuará con las reuniones de coordinación con carácter periódico. 2.- Se extenderá la oferta de asignaturas optativas de cuarto y se ampliarán las áreas de conocimiento en la que se realizan los Trabajos de Fin de Grado (TFG). 3.- Se pondrá a disposición de los profesores las herramientas necesarias para desarrollar la docencia en modalidad híbrida, sin mermar la excelencia ni localidad del aprendizaje de los estudiantes; cuando la situación de pandemia así lo precise.

	6.- Implantación del plan de estudios nuevo y extinción del antiguo, siguiendo las directrices establecidas en el calendario de implantación y extinción, aprobado el curso 19-20.		
Personal académico	1.- Cohesión y coordinación del claustro de profesores. 2.- Importante porcentaje de profesores doctores	Ver apartado 3	1.- Se continuará con el plan de contratación diseñado con el fin de mantener una docencia de calidad.
Sistema de quejas y sugerencias	1.- Los estudiantes tienen a su disposición los buzones de quejas y sugerencias. Conocen los procedimientos para acceder a ellos. Además, pueden acudir a Dirección y Coordinación académica y a sus mentores para manifestar sus sugerencias	Ver apartado 4	1.- Potenciación de los canales de recepción de quejas, sugerencias y reclamaciones.
Indicadores de resultados	1.- Se valora positivamente el aumento de latasas de rendimiento, graduación y abandono	Ver apartado 5.1	1. -Continuación del plan de ventas y marketing diseñado por los departamentos correspondientes. 2.- Fomento del trabajo y estudio de los alumnos a través de los sistemas de apoyo existentes.
Satisfacción de los diferentes colectivos	1.- Todos los colectivos implicados en el desarrollo del Grado en Derecho de ISDE muestran un alto nivel de satisfacción con la titulación.	Ver apartado 5.2	1.- ISDE pretende garantizar un entorno adecuado para su personal, alumnos y profesores que les permita un desarrollo adecuado en todos sus aspectos, personales y profesionales. Ese objetivo se mantendrá con las medidas adoptadas hasta ahora: formación continua, mejora de las instalaciones, seguimiento personalizado de los alumnos, etc.

Inserción laboral	1.- Elevado grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.	Ver apartado 5.3	1.- El aumento del número de egresados con cada promoción de estudiantes permitirá disponer de datos más fiables.
Programas de movilidad	1.- Aumento de la oferta de plazas Erasmus+. 2.- Recepción de estudiantes Erasmus incoming	Ver apartado 5.4	1.- Se prevé continuar celebrando nuevos acuerdos con Universidades para incrementar la oferta del programa Erasmus + a nuestros estudiantes, no solo de intercambio de estudios si no también de practices.
Prácticas externas	1.- Gracias a la elevada oferta de prácticas de que disponemos todos los alumnos pueden realizarlas.	Ver apartado 5.5	1.- Firmar nuevos convenios de prácticas, ampliándose la oferta disponible para nuestros estudiantes.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	1.- Los informes obtenidos hasta ahora son altamente favorables.	Ver apartado 6	1.-Continuar con el cumplimiento de lo previsto en la memoria de verificación del título.

Memoria anual de seguimiento2500828
GRADO EN DERECHO
INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. No se han detectado problemas en el proceso de implantación del título.
2. Ciertos indicadores, no obstante, deben mejorarse, en particular, la tasa de cobertura ICM-3, que permanece lejos de 100% y el índice IUCM-2 en relación a la demanda de la titulación como primera opción. En este sentido, los departamentos de marketing y admisiones continúan trabajando en el objetivo de cubrir las 75 plazas disponibles.
3. Por otro lado, debe potenciarse la utilización de los buzones de quejas, sugerencias y reclamaciones que siguen estando infrautilizados.
4. Se continuará con la política de incrementar los convenios Erasmus+, no sólo de movilidad de estudios, también de prácticas. con el fin de asegurar una oferta variada en cuanto a universidades, países y lenguas de impartición de la docencia.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Ver cuadro infra

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Información en la web sobre el SGIC	Complejidad de la información y de los contenidos.	Mejora de la página web, clarificando la información sobre el SGIC		Comisión de Calidad. Departamento de Informática	Curso 20-21	Realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Coordinación en el marco de la docencia pos-covid.	Identificación del escenario establecido en el acuerdo marco de docencia en consonancia con la situación sanitaria.	Fortalecimiento del sistema de coordinación		Comisión Académica. Comisión de Calidad	Curso 20-21	Realizado
Personal Académico			.				
Sistema de quejas y sugerencias	El uso de los buzones online de quejas y reclamaciones es reducido	Posible desconocimiento de su existencia y Utilidad	Insistir en el uso de estos buzones por parte de los alumnos, pdi y pas del centro		Comisión de calidad	Curso 21-22	En proceso
Indicadores de resultados	Tasa cobertura Tasa de demanda del grado en primera opción	Amplísima oferta académica existente en la Comunidad de Madrid	Potenciación de los canales de venta de la titulación	ICM-3 IUCM-2	Departamento de marketing y admisiones	Curso 21-22	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos							

Inserción laboral	El número de egresados no nos ofrece datos concluyentes de inserción laboral	Número limitado muy de egresados	Es necesario contar con un mayor número de egresado para obtener datos concluyentes		Comisión de Calidad Comisión Académica	Curso 21-22	En proceso
Programas de movilidad	Número reducido de alumnos Erasmus incoming	Amplia oferta de destinos en nuestro país para estudiantes extranjeros	Continuar con la mejora de la oferta de movilidad y reforzar las vías de comunicación para seguir atrayendo a estudiantes incoming		Comisión Académica	Curso 21-22	En proceso.
Prácticas externas	Mejorar la coordinación del procedimiento de asignación de prácticas externas	Complejidad del procedimiento	Nombramiento de un coordinador de Prácticas, profesor de Derecho, que actuará como enlace entre el Centro, los estudiantes y el lugar de realización de las prácticas contando con el apoyo de la Secretaría		Comisión académica	Curso 21-22	Realizado
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.